



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

2215

Notificación de la propuesta de resolución provisional del Director General de Deportes y Juventud de revocación del reconocimiento de la Federación Balear de Dardos en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears

El servicio de Correos ha devuelto, por diferentes motivos, las notificaciones dirigidas a la Federación Balear de Dardos y al Club de Dards “Bar Brasilia”, relativas a la propuesta de resolución provisional del Director General de Deportes y Juventud de 22 de enero de 2016, de revocación del reconocimiento de dicha federación en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears.

Según el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el “Boletín Oficial del Estado”, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó –en el caso que nos ocupa, el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Así pues, mediante este anuncio, y en aplicación del citado artículo, se notifica a la Federación Balear de Dardos y al Club de Dards “Bar Brasilia” la existencia de un trámite de audiencia en relación con la propuesta de resolución provisional del Director General de Deportes y Juventud de revocación del reconocimiento de dicha federación en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones que se consideren oportunas. Para conocer el contenido íntegro del acto, las entidades deportivas interesadas o sus representantes legales pueden comparecer en las oficinas de la Dirección General de Deportes y Juventud, de la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura, sita en la calle Uruguay, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El director general de Deportes y Juventud

Carles Gonyalons Sureda

